

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NÚMERO	TITULACIÓN EXIGIDA	OBSERVACIONES
LI-03.19	PSICÓLOGO/A LI-03.19.01 A LI-03.19.03	3	Licenciatura en Psicología	--
LI-03.20	TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL LI-03.20.01 A LI-03.20.23	23	Licenciatura Universitaria	--
LI-02.01	TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL LI-02.01.01 A LI-02.01.08	8	Licenciatura en Derecho	--
LI-03.26	TITULADO/A SUPERIOR LI-03.26.01	1	Licenciatura en Derecho	--
"F-2". (TÉCNICO/A GRADO MEDIO)				
LI-04.01	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A LI-04.01.01	1	Arquitectura Técnica	--
LI-04.03	DIPLOMADO/A UNIVERSITARIO/A ENFERMERÍA LI-04.03.01 A LI-04.03.05	5	Diplomatura Universitaria en Enfermería	--
LI-04.05	INGENIERO/A TÉCNICO/A AGRÍCOLA LI-04.05.01	1	Ingeniería Técnica Agrícola	--
LI-04.17	INGENIERO/A TÉCNICO/A FORESTAL LI-04.17.01	1	Ingeniería Técnica Forestal	--
LI-04.07	INGENIERO/A TÉCNICO/A OBRAS PÚBLICAS LI-04.07.01	1	Ingeniería Técnica de Obras Públicas	--
LI-04.18	JEFE/A 1º DEPARTAMENTO LI-04.18.01	1	Diplomatura en Ciencias Empresariales	--
LI-02.02	TÉCNICO/A DE GESTIÓN LI-02.02.01	1	Diplomatura Universitaria	--
LI-04.12	TÉCNICO/A GRADO MEDIO LI-04.12.01 A LI-04.12.06	6	Diplomatura Universitaria	--
LI-04.14	TRABAJADOR/A SOCIAL LI-04.14.01 A LI-04.14.16	16	Diplomatura en Trabajo Social	--
"F-3".				
LI-02.03	ADMINISTRATIVO/A LI-02.03.01 A LI-02.03.04	4	Bachillerato o equivalente	--
LI-05.03	DELINEANTE/A LI-05.03.01 A LI-05.03.04	4	F.P. 2º Grado (Rama Delineación)	--
LI-05.09	JEFE/A CAJA LI-05.09.01	1	Bachillerato o equivalente	--
LI-05.10	JEFE/A UNIDAD EJECUTIVA LI-05.10.01	1	Bachillerato o equivalente	--
LI-05.11	OFICIAL/A 1º ADMINISTRATIVO/A LI-05.11.01 A LI-05.11.05	5	Bachillerato o equivalente	--
LI-05.12	TÉCNICO/A SUPERIOR PROYECTOS URBANÍSTICOS Y OP. TOP. LI-05.12.01 A LI-05.12.02	2	Técnico/a Superior Proyectos Urbanísticos y Op. Top.	--
LI-02.04	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A LI-02.04.01 A LI-02.04.52	52	Graduado/a Escolar o equivalente	--
LI-06.05	AYUDANTE/A DE RECAUDACIÓN LI-06.05.01 A LI-06.05.55	55	Graduado/a Escolar o equivalente	--
LI-06.17	CAJERO/A LI-06.17.01 A LI-06.17.02	2	Graduado/a Escolar o equivalente	--
LI-08.03	ENCARGADO/A LI-08.03.01	1	Graduado/a Escolar o equivalente	--
LI-06.07	OFICIAL/A 1º ADMINISTRACIÓN ESPECIAL LI-06.07.01	1	Graduado/a Escolar o equivalente	--
LI-09.08	OFICIAL/A 1º CONDUCTOR/A LI-09.08.01 A LI-09.08.06	6	Graduado/a Escolar o equivalente	--
LI-06.18	OPERADOR/A DE CÁMARA LI-06.18.01	1	Graduado/a Escolar o equivalente	--
LI-07.02	AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES LI-07.02.01	1	Certificado de Estudios Primarios	--
GRUPO "LD"				
LI-11.02	AUXILIAR ENFERMERÍA GERIATRÍA LI-11.02.01 A LI-11.02.31	31	F.P. 1º Grado (Rama Auxiliar de Clínica)	--
LI-11.07	ENCARGADO/A "LD.2" LI-11.07.01	1	Graduado/a Escolar o equivalente	--
GRUPO "LC"				
LI-12.01	AUXILIAR GERIATRÍA LI-12.01.01	1	F.P. 1º Grado (Rama Auxiliar de Clínica)	--
LI-12.04	OFICIAL/A 1º COCINA LI-12.04.01 A LI-12.04.02	2	F.P. 1º Grado (Rama Cocina)	--
GRUPO "LB"				
L-13.01	AYUDANTE/A COCINA LI-13.01.01 A LI-13.01.08	8	Certificado de Estudios Primarios	--
GRUPO "LA"				
LI-14.01	AYUDANTE/A AGROPECUARIO/A LI-14.01.01 A LI-14.01.02	2	Certificado de Estudios Primarios	--
LI-14.06	AYUDANTE/A RECAUDACIÓN LI-14.06.01	1	Graduado/a Escolar o equivalente	--
LI-14.02	AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES LI-14.02.01 A LI-14.02.09	9	Certificado de Estudios Primarios	--
LI-14.05	PEÓN/A CC.PP. "LA.1" LI-14.05.01 A LI-14.05.03	3	Certificado de Estudios Primarios	--
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS		270"		

"PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NÚMERO
EV-15.01	DIRECTOR/A DEL GABINETE DE PRESIDENCIA EV-15.01.01	1
EV-15.02	DIRECTOR/A DEL GABINETE DE COMUNICACIÓN EV-15.02.01	1
EV-15.03	ASESOR/A TÉCNICO/A EV-15.03.01 A EV-15.03.18	18
NÚMERO TOTAL		20"

Nº 4.058

ADMINISTRACION LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Por Resolución de la Presidenta de fecha 29 noviembre de 2021, se decidió someter a información pública el Convenio Urbanístico de Gestión a suscribir con la mercantil " SANTA LUCÍA PROMOTORA Y CONSTRUCTORA,S.L", para la sustitución de los excesos de aprovechamiento de la Unidad de Ejecución UE-CH-6 "Centro Histórico" por el abono al municipio de su valor en metálico, contenido en el Expediente número 305/2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 95.2 2ª y 39.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, por el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, cualquier interesado podrá comparecer y examinar el expediente que estará a su disposición en el Departamento de Planeamiento y Gestión de esta Gerencia, previa cita, todos los días hábiles, en horas de oficina.: de 10 a 13

horas pudiendo formular cuantas alegaciones tengan por conveniente en defensa de sus derechos e intereses legítimos, mediante escrito dirigido a la Sra. Presidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, presentado en su Registro General, o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas .

Una vez publicado en el Boletín Oficial de la Provincia se publicará adicionalmente en la página web oficial del Ayuntamiento [https://www.sanlucardebarrameda.es/anuncios] y en la Gerencia Municipal de Urbanismo [https://www.gmusanlucar.es].

Veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno. LA PRESIDENTA. ANA SUMARIVA GARCÍA. Firmado.

Nº 151

AYUNTAMIENTO DE ESPERA
ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 30 de diciembre del 2021, el Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2022,